

Municimiento traido en la misma y sus consecuencias: nota del Sr. Gobernador
comunicando la de S. E. pr. d pago de los diezmos pr. Arrendamiento del medio año
de 1839. q. expresa la nota nominal q. Acuerda. Sin q. fijo. aprobó
su cumplimiento, no adeudando cosa alguna en villa.

le vieron las Circulares contenidas en el Volcín N° 119. á saber. Oficio de
la Exma. Junta Prov. de Gov. no annunciando una Subscripcion a la Prov.
cuya Cuenta no pone en t. d. q. la ejecucion de una Escritura q. preparara la memoria de
nuevos gloriosos del Exmo. Sr. Dique de la Victoria y de Morelos; Oficio del Dr. Jefe Po.
titivo annunciando los numeros q. se nombrados para conponer la Comision Superior
de inspección primaria dela Prov. q. dos dela Intendencia, una cumpliendo las ordenes
ordenes expedidas contra los Pueblos q. no rengan pr. obfeto cubrir las Atenciones del Gov.
arriación, otra prolijamente q. traeza la Admision de Villas del Tercero en pago de sus
tas dñs. y contribuciones presentes de Hacienda Nacional. En este caso q. cumple a la
vista un vaso o ejecucion del Dr. Jefe Político de 3. del Anual dirigido al Dr. de la
Prov. q. la Inspección Alar. indicada, Recordaronse fijó al publico q. q. tenga principio
junto desde hoy cuenta de comisionando al Dr. Ald. Freid. para recibir las causas de los q.
lo tienen, q. dara' cuenta antienyo con relación nominal, q. elevará á la Supl. q. acuer-
do al efecto el jariectorio de los vecinos; q. le avise el resto dela 2. deq. de invierno algunes
y otras de personas, q. todas se queden y acuerden para sualmente.

Se dio Cuenca de un oficio del Oficio Parroco Pbro. D. Pedro de las primicias y 44,47% de
esta otra, inhibiendo a esta Corporación que el Asunto Alzado de éste, fueren en el procedimiento
en virtud del q. le ha pasado la Junta de Dotacion del Culto y Clero de la Diócesis de
Cartagena del q. mientas no se particularizan al Objeto respectivo. Sin duda. Considerando
Acordaron tales concesiones no de sustraer una Corporación en el caso de tomar parte en sus
negocios q. el Asunto ni otro concepto

Le vio otro oficio del pto. Cl de Alcalde Cabera secdo Pdo judicial fdo. de Mayor número
p. Vereda alar 9 5/8 de esta mañana, en el qual se inserta la orden dela Exma. junta
Provisional del govt. de la Prov. de B. del niv. msp. anual, p. f. le nombre un indi-
viduo de su cl. f. le persona el 18. del cor. alar lo. de la mañana en la Sala Cap.
se aquella villa f. en union delz demas pueblos del Pdo. y raflo la Presid. del Alcalde lo.
elizan el representante de la asamblea para dho. Superior juzgar. En este caso
Alonso. En cuyo pto. nombrando p. unanimidad como Comd. al W. Regt. 3º Jaquin
y Val Garciá aquella provea oport. del corresp. oficio f. Alcedo. En repres. con
aquella corporación de la comuna en suerte al auto.

Coulo & le conueyo en felloys & firmau del su dho s. Faben ex d. Certifico =

Andres Marz Guzman
Mateo Guillen

Isaq. Ayala García

*John Atkinson
Esq.*

Nora de oficio.

Corrientes, donde estuve del mismo mes de Junio poniendo los oficios gravemente al Oficio Parroco, Sr. Jefe Político y su Gobernante. De este modo en los demás días que estuve en Corrientes, se me acuerda que el Oficio de j. Certificado

Sermon ordinary

En la villa de Valencia a diez y seis octubre de mil ochocientos quince. De mis